



Educación y después...Un estudio de caso a partir de participantes en la Educación para Jóvenes y Adultos de ANEP

Flavia Leticia Dittamo Hernández

Tutor: Prof. Adj. Lic. Jorge Camors

flaviadittamo@gmail.com

Montevideo, Uruguay

Presentación de autora Maestra de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)
Coordinadora de centro de Educación para Jóvenes y Adultos (CODICEN-ANEP)
Estudiante avanzada de la Licenciatura en Educación en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UDELAR)

Comentado [P1]: Nota: 8

Has realizado un gran avance en este semestre, avanzado muchísimo en el trabajo de campo casi terminado, en el armado del marco teórico y el marco metodológico. Has comenzado los primeros inicios del análisis. Se valora muchísimo el proceso y el esfuerzo y tesón que has puesto! Te deseo éxitos en el Taller 3.

Resumen

El presente artículo recoge parte de una investigación realizada en el marco de escritura (no finalizada ni aprobada aún) de la tesina de grado de la Licenciatura en Educación: “Educación y después...Un estudio de caso a partir de participantes en la Educación para Jóvenes y Adultos de ANEP”. A partir de la observación de la poca información sobre la Educación para Jóvenes y Adultos en Uruguay surgen algunas preguntas que nos sitúan en el antes, durante y después de la entrada de jóvenes y adultos a un centro de educación en el año 2019 dependiente de la Dirección de Jóvenes y Adultos de la ANEP.

El interés consistía en detectar las características de los elementos educativos que se desarrollaron en ese año y cuyo análisis y sistematización aportarían a la metodología de trabajo educativo con esta población diferenciándola de la educación para niños y niñas.

Palabras claves: modelo educativo – sujetos - agentes

Introducción

Los jóvenes y adultos que se acercan a un espacio de educación formal en el ámbito de la actual Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos han visto interrumpida su trayectoria educativa por distintos motivos. La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos tiene como cometido el proporcionar condiciones y oportunidades educativas para personas mayores de 14 años basándose en el principio de la educación para todos a lo largo de toda la vida. La Ley General de Educación n° 18.437 de 2008, en el artículo 35 plantea, como objetivo de la Educación formal de jóvenes y adultos, el cumplimiento de la educación obligatoria en los mayores de quince años. A fines de 2015, según consta en el Acta N°102, el CODICEN autoriza la flexibilización del ingreso de alumnos de catorce años a propuestas para jóvenes y adultos para posibilitar la acreditación de estudios primarios y/o participación en talleres.

En principio el interés se centró en analizar los testimonios de aquellos que finalizaron Educación Primaria con el fin de encontrar algunas pistas que permitieran explicar la continuidad educativa de esta población. Se partió de la premisa de que los participantes

llegaban a los espacios de jóvenes y adultos con ciertos objetivos, intereses y motivaciones que les permitieron acercarse, en otras palabras, comenzar o retornar a la educación formal.

Ese transitar por el espacio debe haber incidido de alguna manera en la permanencia o salida del espacio, qué pasó con el sujeto a partir de su vinculación con la propuesta y cómo contribuyó ésta a su construcción como ser, podría resultar clave para contribuir a la propuesta de educación para una población específica.

Desarrollo

Este artículo surge en el marco de una investigación que ha proporcionado y proporcionará insumos a la escritura de la tesina llamada: "Educación y después...Un estudio de caso a partir de participantes en la Educación para Jóvenes y Adultos de ANEP".

Se analizaron las voces de algunos participantes educandos y de los educadores para encontrar allí las razones que los llevan a acercarse a estas instituciones, como educando o como educador. También se observó cómo se produce la relación educativa y qué características posee. Se entiende que hay poca investigación en torno a esta temática y que es necesaria producción que permita pensar cómo se lleva a cabo la educación de jóvenes y adultos y qué condiciones son necesarias para promover la continuidad educativa. Por esto, en este camino, se analizó si se trata de una educación PARA, una educación DE y/o una educación CON jóvenes y adultos. Estas son algunas preposiciones que han ayudado a interpelar los supuestos desde los cuales se realiza la propuesta. A lo largo de este trabajo se intentó encontrar algunos atractivos y acercarse a la especificidad en esta educación que promueve la continuidad o no continuidad.

Además, se focalizó la mirada en la educación como una práctica social y desde allí se observó una práctica que dista mucho de ser ingenua y que vale la pena someter a crítica con el fin de posibilitar la elaboración de modelos educativos que se correspondan con las necesidades de los sujetos participantes de las instituciones. En el rastreo de búsqueda de antecedentes y en el diálogo con distintos colectivos docentes se encontró poca información, poca investigación, en otras palabras, poca mirada a la educación que

se brinda en los espacios de Educación para Jóvenes y adultos. Ese afán de buscar lectura y encontrar poca producción que aporte a la mejora de las prácticas educativas de los docentes que trabajan en estos espacios motivó a acercarse a la investigación del tema. También se puso énfasis en la mirada sobre los participantes de los espacios educativos en la órbita de la DEJA que son considerados sujetos de deberes y derechos y que se acercan a un lugar buscando algo que puede vincularse con una mayor participación social o quizás la integración a la sociedad. En esa búsqueda de explicaciones y de respuestas, a un tema que no ha sido tan estudiado y que acerca a tantos jóvenes y adultos, se hicieron explícitas algunas características de la educación en un centro educativo en el año 2019. Se eligió este año porque es el último año donde los participantes pudieron asistir de forma regular y presencial a la institución. El año siguiente y hasta el presente no se ha completado un año con asistencia presencial. No se eligieron años anteriores para el trabajo de campo porque se considera que puede haber dificultades para localizar a los participantes educandos.

Para repensar la EPJA se considera necesario identificar las peculiaridades de los elementos educativos que inciden en la trayectoria educativa de esta población. Para identificar los elementos educativos se partió de la concepción de modelo educativo que José García Molina (2003) reconoce como “construcción conceptual que permite operativizar la teoría y se constituye como una guía de aplicación, contrastación y evaluación de las ideas o hipótesis que dicha teoría sostiene” (p.108). Por ello el objetivo general de la investigación fue y es¹ identificar los elementos del modelo educativo que incidieron en la trayectoria educativa de los participantes de un centro de educación para jóvenes y adultos que cursaron educación primaria en el año 2019. A partir de allí se consideró que se habían de identificar las razones que motivan el ingreso al sistema formal y/o posibilitan la continuidad educativa, relevar los factores explicativos del acceso, tránsito, aprobación y continuidad de las personas jóvenes y adultas que han participado en el espacio educativo. En otras palabras, se esperaba que los educandos participantes explicitaran razones que pudieran explicar su propio acceso, tránsito, aprobación o continuidad en educación. También fue y es fundamental analizar las

¹ Dada que esta investigación está en proceso se opta por conjugar el verbo en pasado y presente destacando así la continuidad del trabajo.

diversas modalidades de trabajo con los saberes previos de los participantes y cómo estos estaban presentes o no a la hora de planificar la relación para promover la acreditación de educación primaria. A su vez, correspondía identificar los contenidos, metodología y la relación educativa entre participantes y docentes que pudieran explicar la continuidad o no continuidad educativa en esta institución o en otra.

A pesar de que la investigación está en proceso, y no ha finalizado el análisis de las entrevistas realizadas, se anticiparán algunas observaciones.

El sujeto de educación participante del centro de Educación de Jóvenes y adultos se acercó a esta institución en búsqueda de la acreditación de Educación Primaria. La población estudiada corresponde a una franja etaria que no ha podido culminar la Educación Primaria en el tiempo estipulado según la Ley N°17015 publicada en octubre de 1998 donde el artículo 74 expresa que: "Son obligatorias la educación inicial para los niños de cinco años y la educación primaria para los niños de seis a catorce años". En el año 2019 acreditaron 21 asistentes del centro educativo, estas acreditaciones fueron por prueba de acreditación o por aprobación del curso anual. Estos participantes habían interrumpido la educación primaria obligatoria según la ley citada anteriormente.

En el primer apartado de análisis² llamado "La antesala a la entrada a la educación de jóvenes y adultos" se identificaron algunas razones por las cuáles los participantes interrumpieron su vínculo con la "escuela". En primera instancia se indagó sobre cómo conocieron la propuesta del centro educativo. Luego se motivó a los educandos a recordar su infancia y recordar el momento en el que interrumpen su escolaridad. Todos los participantes cursaron los primeros años de educación primaria en la niñez. En estos testimonios se observó que los adultos, madres de estas participantes no habrían cumplido, en algún momento, según Giorgi (S/F) con la contención, la asignación de lugares para la construcción de proyectos de vida. Una "fragilización del mundo adulto", una crisis de un sistema de protección del niño, una posible explicación de la pausa

² Análisis de la investigación que forma parte de la tesina final de grado de la Licenciatura en Educación (en proceso)

realizada en la trayectoria educativa de los sujetos que asisten a un espacio para jóvenes y adultos reintegrándose luego de algunos años para cumplir con “un pendiente”.

El segundo apartado se llamó “Vergüenza, pendientes y algo más...”. Un pendiente, el encuentro consigo mismo, temor, vergüenza, liberación, reconocimiento, valoración, herramientas son algunas palabras que aparecieron en los discursos de los entrevistados educandos. También el agente de educación observó que para el sujeto terminar educación primaria era una pendiente y se lo imaginó en un lugar detenido y con estos aprendizajes podrían cambiar ese lugar, “avanzar” y “acceder”.

En sí, el participante logra reconocerse, valorarse, expresarse, encontrarse y reencontrarse, se hace consciente de quién es como expresa Pinto:

el sujeto siempre está en movimiento de doble articulación, ser conciencia de sí, de su individuación, de su subjetividad y, a la vez, voluntad de intersubjetividad, de expresar su yo, de trascender los límites de su determinación y tener voluntad de mostrarse, de objetivarse, para ser valorado, reconocido, estimado. (Pinto, 2022, p. 37)

También contar con el ciclo de educación primaria terminada, contar con un certificado de egreso, puede ser un requisito para acceder a un empleo. Por otro lado, también puede vincularse con el saber adquirido y cómo este lo posiciona a la hora de enfrentarse al mundo laboral. En otras palabras, puede haber un interés de superación personal, estos saberes le permiten enfrentar la vida de otra manera. “Aumentar la autoestima y la confianza del educando en su capacidad de mostrar que sabe” es uno de los objetivos transversales que la pedagogía entre adultos tiene (Pinto, R., 2022, p. 46).

También el maestro tiene que estar en conocimiento de las razones que llevan a los sujetos de educación a retomar el vínculo con la educación. Alliaud y Antelo (2008) resaltan la importancia del conocimiento y la adecuación de la tarea a las particularidades del sujeto de educación. No es solo el contexto, sino va más allá, es el participante. “Dime quién eres y te enseñaré mejor” (Alliaud y Antelo, 2008, p. 5). Habría que preguntarse si el participante joven o adulto podrá decir quién es o si es el agente de educación el que tiene que acercarse a conocer al sujeto de educación y sus particularidades.

Se agrega, a las razones laborales, un factor positivo que motivó al participante a retomar sus estudios, el hecho de contar con un espacio cercano físicamente. El encontrar un lugar cercano al lugar donde vive es una forma de que la distancia física no sea el impedimento. Probablemente ese lugar estuvo allí desde mucho antes que se decidiera a concurrir, pero no tenía conocimiento de su existencia. He aquí una de las claves de la importancia de difundir la educación de jóvenes y adultos para acercar a la población la oportunidad. ¿Habrá dispositivos que acompañen a los adultos revincularse con el sistema educativo?

Otro factor es el tiempo, el tiempo que no se encuentra para continuar y el tiempo que se lleva lo aprendido. El tiempo en el que se ha de organizar la participante y el tiempo que encontró para poder acreditar educación primaria son parte del pasado. Los tiempos del adulto no son los mismos de los de los niños, el adulto tiene un hogar, un trabajo (o si no lo tiene quizás está en búsqueda de él), una familia, hijos u otros compromisos de los cuales se tiene que responsabilizar.

Como señala Terigi (2010) son múltiples las razones por la que el sujeto se acerca a la institución y se encuentra allí con otros sujetos que pueden tener los mismos fines u otros.

El tercer apartado de este análisis se llamó: “¡Yo puedo! Certificado de acreditación o certificado de poder”. Escuchar estas palabras de los participantes que terminaron educación primaria encanta el oído de cualquier humano investigador. Habla de una superación del sujeto de educación que se constituye como tal pues un sujeto de educación no se constituye como tal solo por encontrarse en la institución educativa, inscribirse, acceder y transitar. García Molina (2003) señala que tiene que haber un consentimiento por parte del sujeto para ocupar ese lugar. En primer lugar, el sujeto accede a un trabajo de instrucción, accede a educarse. Cómo llegan los participantes del espacio donde se centra la investigación es una de las incógnitas.

SÍ SE PUEDE es una de las explicaciones para continuar. En algún momento la duda sobre las capacidades propias estuvo presente en el pensamiento de los participantes, pero luego de atravesar estas instancias de educación parece quedar en su historia. Uno de los objetivos transversales de la pedagogía para esta franja etaria es aumentar la

autoestima y la confianza del sujeto de estudio, se vincula con la confianza que el educando tiene en sí mismo donde puede mostrar lo que sabe. (Pinto, 2022).

El saber que pueden es una de las pendientes y la aprobación del ciclo de educación primaria una certificación de ese saber. Asisten a un centro y rinden una prueba. Esta prueba de carácter evaluativo, más allá de ayudar al sujeto de educación a obtener una acreditación, se ha de valorar como un instrumento “no para obtener un promedio, sino para ir comprendiendo en la formación su proceso cognitivo humano, así como identificar su aporte a la producción cognitiva y activa del grupo curso...” (Pinto, 2022, p. 47) Los sujetos de educación demandan de la propuesta algo más que contenidos curriculares, demandan una valoración como sujetos sociales, sujetos que, por su propia historia, nunca tuvieron o perdieron, confianza en sí mismos. El sujeto que asiste a la educación de jóvenes y adultos es un sujeto con el que trabaja la educación social y es “un sujeto de recorridos sociales, efecto de los lugares que se le otorgan y decide ocupar” (García Molina, 2003, p. 117).

Conclusiones

En esta investigación se está en proceso de ampliar el conocimiento sobre la Educación de Jóvenes y Adultos. Para ello, desde un enfoque metodológico cualitativo, se partió de entrevistar a sujetos y agentes de educación. Se exploró y se está en un proceso de análisis de la visión de los sujetos y agentes de educación vinculados a un centro de educación en Montevideo. La categoría de análisis que articula el trabajo es el sujeto de educación, pero dada su vinculación estrecha con el agente de educación se reconocen algunas claves que pueden orientar la enseñanza a jóvenes y adultos.

A pesar de no haber culminado aún la investigación se considera que se han encontrado algunas pistas que sustentan un modelo educativo propio de la educación para jóvenes y adultos. Se parte de que los modelos educativos son los que proporcionan una orientación, una instrumentalidad intelectual y práctica, que le da mayor rigor y eficacia a las prácticas, aunque esto no indica un total control. (García Molina, 2003, p. 108) Se espera haber dado un paso, por lo menos, para empezar a identificar las características de los elementos del modelo educativo que subyace a esta educación. Se considera que se analizado algunos elementos que están presentes en el discurso (de educandos y

enseñantes) y algunas características identificadas a través de la palabra de los sujetos involucrados.

Referencias bibliográficas

Alliaud, A y Antelo, E. (2008) *El fracaso de enseñar, ideas para pensar la enseñanza y la formación de los futuros docentes*. Recuperado de: https://nanopdf.com/download/1-el-fracaso-de-enseñar_pdf

García Molina, J. (2003). *Dar (la) palabra. Deseo, don y ética en educación social*. Barcelona: Gedisa.

Giorgi, V. (s.f.) Los adolescentes de hoy y el adolecer de las instituciones educativas. Recuperado de: http://sadmalvinasargentinas.pbworks.com/w/file/48323106/georgi_cesar%5B1%5D.pdf

Ley N° 17015. Recuperada de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/17015-1998/4>

Pinto, R. (2022) Actualización conceptual y metodológica de la posibilidad de la educación entre adultos. En Acuña-Collado, V y Catelli, R. (2022) *La Educación de Personas Jóvenes y Adultas como estrategia para enfrentar las desigualdades en América Latina. De las políticas a las prácticas*. La Serena: Nueva Mirada Ediciones.

Terigi, F. (2010) *Sujetos de la educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de: https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Sujetos_de_la_Educacion.pdf

Uruguay (2008). Ley n°18437, Ley General de Educación. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>